



# COMUNICADO SINDICAL

18-07-2016

Estimados Compañeras y Compañeros, el pasado martes 12 de Julio, a solicitud de nuestro sindicato, nuestro directorio fue convocado por el gerente de RRHH para realizar una reunión extraordinaria y tratar exclusivamente temas relacionados con el área de Seguridad y Salud Laboral.

En la reunión participaron: por la empresa los señores Luis Vergara, gerente de RRHH y Luis Monsalve, responsable de Relaciones Laborales; del área de SSL los señores Eduardo Fuentealba, Jaime González y la señora Natalia Toledo. Por nuestro sindicato participaron los directores señores Arturo Rodríguez B., Pedro Valencia F., Claudio Leiva B. y René Ceballos S. Justificó su ausencia Orlando Romero A.

El objeto de la reunión fue revisar una serie de temas que previamente se habían manifestado a la gerencia de RRHH vía carta de nuestro directorio.

## **Prácticas Indevidas en el tratamiento de Accidentes Laborales.**

Nuestro directorio presentó al gerente de RRHH y al equipo de SSL una serie de hechos, ocurridos en distintas centrales, y que dan cuenta de prácticas indevidas respecto del tratamiento dado a algunos accidentes de trabajo ocurridos a personal propio y de empresas contratistas.

En concreto, se trata de hechos tales como adulteración de horas de ocurrencia de los accidentes, gestiones para modificar la indicación médica de reposo, adulteración de un libro de asistencia y gestiones para que los accidentes no sean declarados como tales antes la respectiva mutualidad.

En algunos de estos hechos, se han visto involucrados socios nuestros, ya sea como afectados directamente por los accidentes y también como gestores locales de SSL que se ven obligados a aplicar estas prácticas indevidas, instruidos por los responsables del área.

Uno de los hechos denunciados previamente, ya se encuentra en investigación por parte de la Contraloría de Endesa; y hace pocos días hemos enviado información detallada de los demás hechos denunciados para que también sean investigados por la empresa.

Como primera medida, y con el fin de agotar las instancias internas, nuestro sindicato ha solicitado a la gerencia de RRHH que se tomen todas las medidas correctivas correspondientes para que en adelante se mantenga un estricto apego a la ley 16.744 y demás normas complementarias en relación a la investigación y declaración de los accidentes laborales.

En una próxima reunión, requeriremos de la gerencia de RRHH información de las medidas adoptadas por la empresa.

Respecto de este tema instamos a nuestros socios y socias a mantenerse atentos respecto de estas situaciones, denunciar localmente a los Comités Paritarios y/o al Directorio Sindical cualquier desviación que pueda presentarse en las distintas centrales y establecimientos

## **Planes de Contingencia en Centrales ante Accidentes y Emergencias Médicas.**

Tal como se informó en un comunicado anterior, uno de los temas que nos interesaba tratar con el área de SSL eran los distintos planes de contingencia dispuestos en las centrales para atender accidentes laborales y emergencias médicas que puedan ocurrir a nuestros socios y a los trabajadores en general.



Especialmente nos interesa conocer las coordinaciones previstas en las centrales que se encuentran geográficamente más aisladas y en aquellas con muy escaso personal. Ambas situaciones podrían significar importantes perjuicios en la pronta atención.

Junto al área de SSL se revisaron distintas situaciones que a nuestro parecer merecen ser corregidas para asegurar la adecuado y oportuna atención a nuestros compañeros.

A solicitud nuestra, el gerente de RRHH pidió al área de SSL realizar un levantamiento de los planes de contingencias central por central, revisando si éstos cumplen con las necesidades particulares que cada establecimiento tiene en materia de salud y seguridad laboral.

Oportunamente, solicitaremos a la gerencia de RRHH el informe respectivo sobre este tema.

### **Solicitud de Exámenes de Metales Pesados a Trabajadores de C. Bocamina.**

Durante el mes de mayo nuestro sindicato solicitó a la empresa la realización de exámenes para determinar la presencia de metales pesados en la sangre de los trabajadores de Central Bocamina. Esto a propósito de un estudio que se encuentra realizando el Instituto de Salud Pública en la comuna de Coronel y que contempla exámenes a distintos grupos objetivos de la comuna.

El estudio incluyó en su primera etapa a un grupo de niños de la comuna. Si bien, se contemplaba originalmente la inclusión de un grupo de trabajadores en un estudio siguiente, esta segunda etapa se encuentra en estado de indefinición en cuanto a su factibilidad por parte de los organismos del estado.

Ante esta situación, nuestro sindicato requirió que fuera la empresa quien realice los exámenes a los trabajadores. El área de SSL, nos ha informado que solicitará al ISP y a la SEREMI de Salud del Biobío, un pronunciamiento sobre la realización de los exámenes programados. Sólo con esa respuesta en mano, la empresa definirá su proceder.

Nuestro directorio ha manifestado a la empresa que, aunque esperaremos su respuesta final, esta espera no puede extenderse más allá de lo razonable. En función de estos tiempos y dependiendo de la respuesta de la empresa, nuestro sindicato evaluará los pasos a seguir.

### **Atraso en entrega de Ropa de Trabajo.**

Se pidió explicaciones al área de SSL por el retraso en la entrega de la Ropa de Trabajo, definida en el artículo 19 de nuestro contrato colectivo para los meses de Marzo y Abril. Al respecto, se nos informó que efectivamente se ha tenido problemas con el proveedor de la ropa de trabajo, pero que un 88% de las prendas se encuentran distribuidas en los establecimientos de terreno. Naturalmente esta cifra llamó la atención, y lo hicimos saber al gerente de RRHH. Por lo mismo, es muy importante que nuestros socios puedan informarse en los almacenes locales respecto de esta situación y hacernos saber la condición real de la entrega en las centrales.

En relación a las casacas entregadas durante las últimas semanas, y dados nuestros reclamos respecto de la confección y los problemas de tallas, SSL nos informó que las casacas se encuentran en garantía por lo que pueden ser devueltas a los almacenes para requerir al proveedor las correcciones correspondientes.